



Resolución de Dirección 76 / 2024 - SRS -UNSa
LICENCIA POR MATRIMONIO DEL PROF. PAZ, SERGIO DANIEL
De: SRS-Personal



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La presentación del T.E.U. Sergio Daniel Paz, por la que solicita licencia por matrimonio y,

CONSIDERANDO:

La resolución R-DR-1983-0343 y el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios

Que el T.E.U. Sergio Daniel Paz posee dos (2) cargos regulares en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

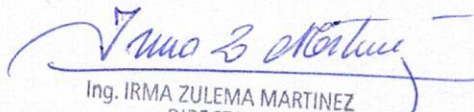
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al T.E.U. Sergio Daniel Paz, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, licencia por matrimonio a partir del 7 de diciembre de 2024 y por el término de quince (15) días corridos, con cargo al artículo 14, inciso e) de la resolución rectoral 343/83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al T.E.U. Sergio Daniel Paz, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, licencia por matrimonio a partir del 7 de diciembre de 2024 y por el término de quince (15) días corridos, con cargo al artículo 14, inciso e) de la resolución rectoral 343/83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al T.E.U. Sergio Daniel Paz, la cátedra y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA